

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 05 JUN. 2001

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. Nº 460 - 01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA: PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: OPT.INTERD.: PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I

CARRERA: `PROF.Y LIC.EN LETRAS PLAN: 1992 – PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 701.542 LAMAGNI, ANA MARIA

10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/05/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSE

LIG S. CATALINA BULIUBASICH DECAMA

Fecultari de Humanidadee - UNSA.